

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3110 0000017

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía FALCONFARMS DE ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.635 de 24 de abril del 2001 y DJC.01.2771 de 20 de junio del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía FALCONFARMS DE ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cotacachi.

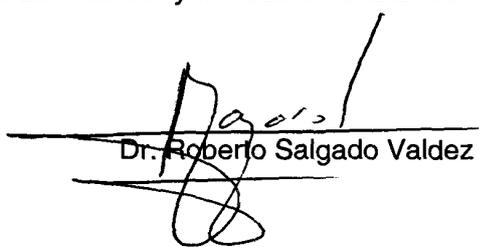
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cotacachi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, a cargo del Registro Mercantil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

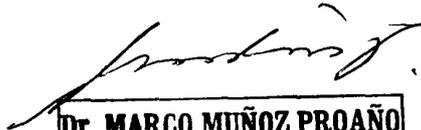
22 JUN. 2001

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

  
PBS/cmf  
EXP.47475

RA-

**ZON:** Queda inscrita en esta fecha la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 01-Q-IJ-3110, juntamente con la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "FALCONFARMS S.A.", con el número VEINTIDÓS del Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veinte de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.

  
**Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON COTACACHI



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"**

---

**RAZON.-** Se tomó nota al margen de la escritura de constitución, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FALCONFARMS S.A., otorgada el tres de mayo del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo, Otavalo, veintitrés de julio del dos mil uno. EL REGISTRADOR.



  
**DR. ENRIQUE VENEGAS RIVERA**